



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 de octubre de 2014

EXP-EXA: 8556/2014

RESCD-EXA: 744/2014

VISTO:

La RESCD-EXA N° 511/14 por la cual se autoriza el dictado de la Tercera Cohorte de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada en esta Unidad Académica.

Que la Prof. Clara Pamela Pérez solicita su admisión a la citada maestría.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, aconseja aceptar la inscripción solicitada, condicionada a la presentación de la documentación de rigor.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *“En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)”*.

Que por RESCD-EXA N° 576/14 se establece el arancel y forma de pago para la carrera.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 22/10/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción en forma condicional, a la **Prof. Clara Pamela Pérez** – D.N.I. N° 33.099.934, en la Maestría en Matemática Aplicada de esta Facultad, la cual tendrá carácter de definitiva a la presentación de la documentación que se detalla seguidamente:

Documentación que adeuda

- Título y Certificado Analítico (legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación)

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Prof. Clara P. Pérez, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Administrativo de Posgrado de la Facultad. Cumplido, resérvese.

mxs

Mag. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



ING. CARLOS EUGENIO PUGA
BECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA